



***Estados financieros  
intermedios condensados  
al 31 de marzo de 2025  
juntamente con el Informe de los auditores  
independientes  
y el Informe de la Comisión Fiscalizadora***

**edesur**

Índice

*Reseña informativa*

*Estado del resultado integral*

*Estado de situación financiera*

*Estado de cambios en el patrimonio*

*Estado de flujos de efectivo*

*Notas a los estados financieros intermedios condensados*

*NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL*

*NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES*

*NOTA 3. ESTIMACIONES Y MEDICIÓN A VALOR RAZONABLE*

*NOTA 4. INGRESOS POR SERVICIOS*

*NOTA 5. GASTOS*

*NOTA 6. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS*

*NOTA 7. PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y SOCIEDADES*

*NOTA 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS*

*NOTA 9. RESULTADOS POR ACCIÓN*

*NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO*

*NOTA 11. ACTIVOS INTANGIBLES*

*NOTA 12. CRÉDITOS POR SERVICIOS*

*NOTA 13. OTROS ACTIVOS*

*NOTA 14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO E INVERSIONES*

*NOTA 15. RESULTADOS ACUMULADOS*

*NOTA 16. CUENTAS POR PAGAR*

*NOTA 17. DEUDA CMMESA*

*NOTA 18. DEUDA FINANCIERA*

*NOTA 19. DEUDAS SOCIALES*

*NOTA 20. ACTIVOS POR IMPUESTOS*

*NOTA 21. DEUDAS FISCALES*

*NOTA 22. PROVISIONES*

*NOTA 23. OTROS PASIVOS*

*NOTA 24. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS*

*NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA*

*NOTA 26. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO*

*NOTA 27. MARCO REGULATORIO*

*NOTA 28. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA SOCIEDAD*

*NOTA 29. HECHOS POSTERIORES*

*Informe de revisión de los auditores independientes sobre estados financieros de período intermedio condensados*

*Informe de la Comisión Fiscalizadora*

**Domicilio legal:**

San José 140 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

**CUIT:** 30-65511651-2

**Ejercicio económico N° 34:**

Iniciado el 1° de enero de 2025.

**Estados financieros:**

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025.

**Sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria.****Actividad principal:**

Distribución y comercialización de energía eléctrica.

**Inscripción en el Registro Público de Comercio:**

- Del estatuto o contrato social: 3 de agosto de 1992.
- De las modificaciones: 26 de agosto de 1992, 18 de septiembre de 1992, 12 de julio de 1993, 4 de octubre de 1995, 12 de agosto de 1996, 2 de mayo de 1997, 27 de febrero de 2001, 10 de junio de 2004, 16 de julio de 2010, 5 de septiembre de 2022, 28 de mayo de 2024 y 24 de septiembre de 2024.

**Número de inscripción en la Inspección General de Justicia (I.G.J.):**

7042 - Libro 111 - Tomo A, de Sociedades Anónimas.

**Fecha de vencimiento del contrato social:**

2 de agosto de 2087.

**Sociedad controlante:**

Distrilec Inversora S.A.

**Domicilio legal de la sociedad controlante:**

San José 140 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

**Actividad principal de la sociedad controlante:**

Inversora.

**Porcentaje sobre el capital y los votos poseídos en Edesur por la sociedad controlante:**

56,36%.

**Composición del capital:**

Acciones ordinarias escriturales de VN \$1 y con derecho a un voto cada una	
Tipo	Capital autorizado a realizar oferta pública, suscrito, inscripto e integrado
	\$
Clase "A"	506.421.831
Clase "B"	392.163.197
	<hr/> 898.585.028

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2025

MABEL F. CASILLAS  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

MARIANO GRONDONA  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

JUAN CARLOS BLANCO  
PRESIDENTE

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025  
(Expresados en miles de pesos del 31 de marzo de 2025)**

	Notas	Enero - Marzo	
		2025	2024
Ingresos por servicios	4	440.936.643	316.273.264
Costo de explotación	5.(a)	(410.638.509)	(304.066.124)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>30.298.134</b>	<b>12.207.140</b>
Gastos de comercialización	5.(b)	(20.148.451)	(15.612.678)
Gastos de administración	5.(c)	(31.078.935)	(23.084.229)
Deterioro de créditos por servicios	12	(15.971.779)	(4.345.943)
Otros ingresos y egresos operativos netos		(4.296.928)	2.349.748
<b>Pérdida operativa</b>		<b>(41.197.959)</b>	<b>(28.485.962)</b>
Ingresos financieros	6	3.114.341	10.198.293
Costos financieros	6	(86.256.920)	(82.133.982)
Ganancia por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda		86.609.330	316.146.180
<b>(Pérdida) / Ganancia antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>(37.731.208)</b>	<b>215.724.529</b>
Impuesto a las ganancias - Beneficio / (Cargo)	8	27.740.975	(52.387.157)
<b>(Pérdida) / Ganancia del período</b>		<b>(9.990.233)</b>	<b>163.337.372</b>
<b>(Pérdida) / Ganancia por acción ordinaria, básico y diluido (en pesos)</b>	9	<b>(11,12)</b>	<b>181,77</b>

Las notas 1 a 29 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE MARZO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Expresados en miles de pesos del 31 de marzo de 2025)

	Notas	31/03/2025	31/12/2024
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedad, planta y equipo	10	2.826.119.363	2.837.588.931
Activos intangibles	11	139.222.222	140.769.185
Participaciones en negocios conjuntos	7	134.918	134.918
Créditos por servicios	12	273	296
Activos por impuestos	20	-	7.784.746
Otros activos	13	5.602	6.082
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>2.965.482.378</b>	<b>2.986.284.158</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Inventarios		38.833.907	47.709.462
Créditos por servicios	12	344.406.517	279.095.857
Activos por impuestos	20	12.062.311	13.500.760
Otros activos	13	31.070.435	25.402.756
Inversiones	14	-	63.078
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	13.272.423	7.977.833
<b>Total activos corrientes</b>		<b>439.645.593</b>	<b>373.749.746</b>
<b>Total de ACTIVOS</b>		<b>3.405.127.971</b>	<b>3.360.033.904</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social		898.585	898.585
Ajuste de capital		960.688.619	960.688.619
Reserva legal		53.141.357	53.141.357
Otras reservas de patrimonio		454.418.130	454.418.130
Resultados acumulados		(41.599.373)	(31.609.140)
Otros resultados integrales		(4.085.018)	(4.085.018)
<b>Total del PATRIMONIO</b>		<b>1.423.462.300</b>	<b>1.433.452.533</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Cuentas por pagar	16	1.667.618	4.247.669
Deuda financiera	18	70.410.481	79.543.118
Deuda mutuo CAMMESA	17	340.658.949	343.496.264
Deudas sociales	19	16.283.253	15.768.682
Deudas fiscales	21	28.732.623	-
Pasivo neto por impuesto diferido	8	504.020.791	570.961.216
Ingresos diferidos		3.733.093	4.142.302
Provisiones	22	6.094.153	6.640.693
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>971.600.961</b>	<b>1.024.799.944</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar	16	730.184.976	655.272.502
Deuda financiera	18	38.447.986	11.028.830
Deuda mutuo CAMMESA	17	43.168.515	41.918.530
Deudas sociales	19	55.035.353	56.409.376
Deudas fiscales	21	31.442.234	37.584.818
Ingresos diferidos		324	352
Provisiones	22	53.233.619	31.045.006
Otros pasivos	23	58.551.703	68.522.013
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>1.010.064.710</b>	<b>901.781.427</b>
<b>Total de PASIVOS</b>		<b>1.981.665.671</b>	<b>1.926.581.371</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<b>3.405.127.971</b>	<b>3.360.033.904</b>

Las notas 1 a 29 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados.

**Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025**  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

**Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025**

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

## EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDESUR S.A.)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025  
(Expresados en miles de pesos del 31 de marzo de 2025)**

Detalle	Atribuible a los accionistas de la Sociedad						
	Capital social		Reserva legal	Reserva facultativa	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Total
	Capital emitido	Ajuste de capital					
Saldos al 31 de diciembre de 2024	898.585	960.688.619	53.141.357	454.418.130	(4.085.018)	(31.609.140)	1.433.452.533
Resultado del período	-	-	-	-	-	(9.990.233)	(9.990.233)
Saldos al 31 de marzo de 2025	<u>898.585</u>	<u>960.688.619</u>	<u>53.141.357</u>	<u>454.418.130</u>	<u>(4.085.018)</u>	<u>(41.599.373)</u>	<u>1.423.462.300</u>

  

Detalle	Atribuible a los accionistas de la Sociedad						
	Capital social		Reserva legal	Reserva facultativa	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Total
	Capital emitido	Ajuste de capital					
Saldos al 31 de diciembre de 2023	898.585	960.688.619	43.716.051	275.242.273	(5.468.346)	188.601.168	1.463.678.350
Resultado del período	-	-	-	-	-	163.337.372	163.337.372
Saldos al 31 de marzo de 2024	<u>898.585</u>	<u>960.688.619</u>	<u>43.716.051</u>	<u>275.242.273</u>	<u>(5.468.346)</u>	<u>351.938.540</u>	<u>1.627.015.722</u>

Las notas 1 a 29 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados.

**Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025**  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

**Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025**

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**  
(Expresados en miles de pesos del 31 de marzo de 2025)

	Enero - Marzo	
	2025	2024
<b>Efectivo generado por las operaciones:</b>		
(Pérdida) / Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(37.731.208)	215.724.529
<b>Ajustes para conciliar el resultado antes del impuesto a las ganancias del período con el efectivo generado por (aplicado a) las operaciones:</b>		
Constitución de provisiones	55.063.380	26.270.005
Depreciación de propiedad, planta y equipo	44.859.769	37.199.914
Amortización de activos intangibles	2.254.877	2.236.367
Resultado neto de bajas de propiedad, planta y equipo	19.696.007	874.610
Resultado neto por venta de propiedad, planta y equipo	-	(70.695)
Otros resultados financieros netos (incluye RECPAM de efectivo y actividades no operativas y diferencia de cambio del efectivo)	76.224.087	(7.009.486)
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>		
Otros activos	(5.667.199)	(12.203.035)
Activos por impuestos	9.223.195	10.537.527
Inventarios	8.875.555	(3.959.416)
Créditos por servicios	(80.236.942)	(128.512.205)
Cuentas por pagar	45.741.427	117.445.847
Deuda mutuo Cammesa	(41.392.011)	(125.601.978)
Deuda financiera	(7.378.594)	(48.009.933)
Deudas sociales	(859.452)	(20.131.720)
Deudas fiscales	(16.609.411)	58.707.799
Otros pasivos	(9.970.310)	(7.908.859)
Utilización de provisiones	(18.495.002)	(24.920.306)
Ingresos diferidos	(409.237)	(4.303.257)
<b>Total del efectivo generado por las operaciones</b>	<b>43.188.931</b>	<b>86.365.708</b>
Pago de intereses bancarios	(1.241.226)	(5.914)
<b>Total del efectivo neto generado por las operaciones</b>	<b>41.947.705</b>	<b>86.359.794</b>
<b>Efectivo aplicado a las actividades de inversión:</b>		
Pagos por adquisición de propiedad, planta y equipo	(53.086.208)	(52.486.238)
Cobros por venta de propiedad, planta y equipo	-	174.264
Pagos por adquisición de activos intangibles	(707.914)	(459.941)
Suscripciones en fondos comunes de inversión	(126.009.462)	(115.939.800)
Rescates de fondos comunes de inversión	126.071.177	100.801.734
<b>Total del efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>	<b>(53.732.407)</b>	<b>(67.909.981)</b>
<b>Efectivo generado por las actividades de financiación:</b>		
Toma / (cancelación) de deuda financiera	20.000.000	(283.136)
Pago de intereses deuda financiera	(722.140)	(8.791.475)
<b>Total del efectivo generado por / (aplicado a) las actividades de financiación</b>	<b>19.277.860</b>	<b>(9.074.611)</b>
<b>Aumento de efectivo</b>	<b>7.493.158</b>	<b>9.375.202</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio</b>	<b>7.977.833</b>	<b>6.174.278</b>
<b>Diferencia de cambio generada por / (aplicada a) el efectivo</b>	<b>23.960</b>	<b>(20.028)</b>
<b>Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda</b>	<b>(2.222.528)</b>	<b>(2.009.874)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre</b>	<b>13.272.423</b>	<b>13.519.578</b>

Las notas 1 a 29 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

MABEL F. CASILLAS  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

MARIANO GRONDONA  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

JUAN CARLOS BLANCO  
PRESIDENTE

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS  
AL 31 DE MARZO DE 2025****(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante del 31 de marzo de 2025)****NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL**

Empresa Distribuidora Sur S.A. (Edesur o la Sociedad) fue constituida el 21 de julio de 1992 como consecuencia del proceso de privatización y concesión de la actividad de distribución y comercialización de energía eléctrica a cargo de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. (Segba S.A.).

Por una licitación pública internacional, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) adjudicó el 56,36% del paquete accionario de Edesur, representado por las acciones Clase "A", a la oferta presentada por Distrilec Inversora S.A., y se firmó el contrato de transferencia el 6 de agosto de 1992.

El 1º de septiembre de 1992, se iniciaron las actividades de Edesur dentro del área de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires (zona sur) que determina el correspondiente Contrato de Concesión.

La Sociedad tiene la prestación, en forma exclusiva, del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de concesión para todos los usuarios que no tengan la facultad de abastecerse en el Mercado Eléctrico Mayorista (M.E.M.), y debe satisfacer toda demanda de suministro que se le solicite y dar libre acceso a sus instalaciones a todos los agentes del M.E.M. que así lo requieran.

**NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES****2.1 Bases de preparación**

Los presentes estados financieros intermedios condensados de la Sociedad por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 "Información Financiera Intermedia".

Estos estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales. Por lo tanto, estos estados financieros intermedios condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

Los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2025, incluyendo las cifras correspondientes al mismo período del ejercicio anterior y al 31 de diciembre de 2024, han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de la Sociedad conforme a lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la CNV.

Como resultado de ello, los estados financieros intermedios condensados están expresados en la unidad de medida corriente al 31 de marzo de 2025. Se presentan expresados en miles de pesos.

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad para su emisión el 29 de abril de 2025.

Estos estados financieros intermedios condensados se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventario y Balances, y surgen de las registraciones en el sistema contable de la Sociedad. Dichas registraciones se encuentran transcritas hasta febrero de 2025.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)**
**2.2. Resumen de políticas contables significativas**

En la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad ha aplicado las mismas bases de preparación, políticas contables y juicios, estimaciones y supuestos contables significativos utilizados en la preparación de los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada, en la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados, ninguna de las nuevas NIIF o modificaciones a NIIF existentes que entren en vigencia con posterioridad al 1° de abril de 2025.

**2.2.1. Normas que entraron en vigencia en este período**

Las siguientes normas y modificaciones de normas entraron en vigencia el 1° de enero de 2025 y no han tenido un impacto relevante en los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad:

- Ausencia de convertibilidad (Modificaciones a la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”). Estas modificaciones permitirán a una Sociedad evaluar si una moneda es convertible y, en el caso de ausencia de convertibilidad, cómo deberá determinar la tasa de intercambio.

**2.2.2. Normas emitidas aún no vigentes**

A continuación, se detallan las normas emitidas no vigentes:

- Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 7 “Instrumentos financieros: información a revelar” y a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”), cuya entrada en vigencia es a partir del 1° de enero de 2026. Estas modificaciones de presentación de activos financieros y acuerdos de pagos electrónicos clarifican cuándo se reconoce y se da de baja un activo o un pasivo financiero, y proporcionan una excepción para ciertos pasivos financieros liquidados utilizando un sistema de pago electrónico. Las modificaciones incluyen orientación sobre la clasificación de activos financieros, incluidos aquellos con características contingentes, y se exigirá a las sociedades que proporcionen información adicional sobre los activos y pasivos financieros que tengan determinadas características contingentes.
- Contratos de compra de energía renovable (Modificaciones a la NIIF 7 “Instrumentos financieros: información a revelar” y a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”), su entrada en vigencia es a partir del 1° de enero de 2026. Las modificaciones definen como registrar determinados contratos de energía renovable e incrementan los requisitos de información a revelar.
- NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros”, cuya entrada en vigencia es el 1° de enero de 2027. Incluye nuevos requerimientos relacionados con la presentación y la revelación de información en los estados financieros. Entre otros requerimientos, introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación), que modifican la estructura del estado de resultados, y exige a las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. Adicionalmente, establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si esta debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)**

- NIIF 19 “Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar”, su entrada en vigencia es el 1° de enero de 2027, permite a las sociedades controladas o relacionadas revelar información contable reducida. Adicionalmente, simplifica la presentación de informes para dichas sociedades al permitir que el lenguaje de información financiera se aplique en todo el grupo.

La Sociedad entiende que, las normas mencionadas anteriormente, no tendrán un impacto relevante en sus estados financieros.

**NOTA 3. ESTIMACIONES Y MEDICIÓN A VALOR RAZONABLE**

En la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Dirección aplica el juicio profesional y realiza estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

En la preparación de estos estados financieros intermedios condensados, los juicios significativos realizados por la Dirección de la Sociedad en la aplicación de sus políticas contables y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los que se aplicaron a los estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Para las mediciones a valor razonable, se han utilizado los criterios y jerarquías de determinación de los valores razonables mencionados en la nota 3.3. de los últimos estados financieros anuales.

**NOTA 4. INGRESOS POR SERVICIOS**

Los criterios de reconocimiento de los ingresos están descritos en la nota 2.3.13. a los últimos estados financieros anuales.

La demanda de energía aumenta en la zona de concesión en los períodos de temperaturas extremas, tanto en verano como en invierno.

A continuación, se expone la apertura de los ingresos por servicios de los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024:

	<b>Enero - Marzo</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Ingresos por ventas de energía	427.377.721	305.932.586
Otros ingresos por servicios	13.558.922	10.340.678
<b>Total</b>	<b>440.936.643</b>	<b>316.273.264</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 5. GASTOS**

## (a) Costo de explotación

	<b>Enero - Marzo</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Compras de energía	284.991.734	210.561.449
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	33.843.588	27.710.152
Remuneraciones y cargas sociales	38.426.615	29.362.130
Honorarios	31.287	25.064
Servicios contratados	25.684.444	15.611.705
Provisión para contingencias (Nota 22)	6.332.172	4.449.870
Servicios de transporte	3.210.194	2.387.792
Impuestos y contribuciones	724.891	13.332
Insumos	16.678.693	12.978.327
Gastos varios	714.891	966.303
<b>Total</b>	<b>410.638.509</b>	<b>304.066.124</b>

## (b) Gastos de comercialización

	<b>Enero - Marzo</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	5.708.052	4.864.622
Remuneraciones y cargas sociales	4.377.190	4.523.608
Honorarios	20.602	1.876
Servicios contratados	6.861.676	4.881.827
Servicios de transporte	15.730	6.842
Impuestos y contribuciones	74	67
Comisiones bancarias	2.982.085	1.027.334
Insumos	21.500	139.141
Gastos varios	161.542	167.361
<b>Total</b>	<b>20.148.451</b>	<b>15.612.678</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 5. GASTOS (cont.)**

(c) Gastos de administración

	<b>Enero - Marzo</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	5.308.129	4.625.140
Amortización de activos intangibles	2.254.877	2.236.367
Remuneraciones y cargas sociales	6.623.293	7.582.212
Honorarios	432.398	322.109
Servicios contratados	3.617.817	2.398.218
Servicios de transporte	110.170	122.087
Impuestos y contribuciones	7.008.178	2.311.173
Impuesto sobre débitos y créditos en cuenta corriente bancaria	3.988.218	1.638.525
Comisiones bancarias	20.458	86.326
Insumos	176.402	66.403
Seguros	787.609	464.578
Publicidad y propaganda	134.064	88.433
Gastos varios	617.322	1.142.658
<b>Total</b>	<b>31.078.935</b>	<b>23.084.229</b>

**NOTA 6. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS**

A continuación, se expone la apertura de los ingresos y costos financieros por el período de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024:

	<b>Enero - Marzo</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses ganados	2.921.751	7.613.818
Diferencias de cambio	192.590	2.584.475
<b>Total</b>	<b>3.114.341</b>	<b>10.198.293</b>
<b>Costos financieros</b>		
Intereses perdidos y actualización de multas	(82.739.197)	(81.357.627)
Diferencias de cambio	(3.439.318)	(411.835)
Resultado valor actual	-	(964)
Gastos financieros netos	(78.405)	(363.556)
<b>Total</b>	<b>(86.256.920)</b>	<b>(82.133.982)</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 7. PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y SOCIEDADES**

A continuación, se presenta la participación de la Sociedad en los activos netos de los negocios conjuntos al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

	<b>Activos netos</b>	
	<b>31/03/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
Sacme S.A.	131.048	131.048
Edesur S.A. - Emcoserv S.A. U.T.E.	3.870	3.870
<b>Total participaciones en negocios conjuntos</b>	<b>134.918</b>	<b>134.918</b>

**NOTA 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

A continuación, se detalla la composición del beneficio / (cargo) por impuesto a las ganancias:

	<b>Enero - Marzo</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Impuesto a las ganancias del período</b>		
Impuesto corriente - cargo	(39.199.450)	(122.354.510)
Impuesto diferido - beneficio	66.940.425	69.967.353
<b>Total impuesto a las ganancias - beneficio / (cargo)</b>	<b>27.740.975</b>	<b>(52.387.157)</b>

Seguidamente, se detalla la composición del impuesto diferido:

	<b>31/03/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
<b>Impuesto diferido</b>		
<b>Activo no corriente por impuesto diferido</b>		
Provisión para contingencias y otras provisiones	26.054.399	18.383.538
Provisión para deudores de dudoso cobro	12.926.626	8.348.569
Ingresos diferidos	13.120	14.353
Pérdida actuarial planes beneficios definidos	251.505	273.057
Quebranto impositivo	-	9.597.801
Diversos	771.811	649.254
<b>Total</b>	<b>40.017.461</b>	<b>37.266.572</b>
<b>Pasivo no corriente por impuesto diferido</b>		
Propiedad, planta y equipo	530.098.270	559.237.907
Ajuste por inflación impositivo	-	33.420.600
Deuda Cammesa	12.200.465	13.627.479
Diversos	1.739.517	1.941.802
<b>Total</b>	<b>544.038.252</b>	<b>608.227.788</b>
<b>Impuesto diferido neto</b>	<b>(504.020.791)</b>	<b>(570.961.216)</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

MARIANO GRONDONA  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

MABEL F. CASILLAS  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO  
PRESIDENTE

**NOTA 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)**

De acuerdo con la Ley N° 27.630 la tasa del impuesto a las ganancias es una tasa progresiva del 25% al 35%, la cual se determina en base a la ganancia neta imponible mediante la tabla establecida por dicha ley, cuyos valores se ajustan anualmente considerando la variación del IPC.

Al 31 de marzo de 2025 y 2024 y, 31 de diciembre de 2024, la tasa aplicable a la Sociedad para la medición del impuesto corriente es del 35%, mientras que los saldos por impuesto diferido fueron medidos aplicando la tasa que resultará aplicable cuando las diferencias temporarias vayan a revertirse.

El pasivo por impuesto diferido se genera, principalmente, por las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de la propiedad, planta y equipo, por los distintos criterios de depreciación y el tratamiento dado a gastos asociados a las actividades de inversión.

Asimismo, en el siguiente cuadro, se muestra la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado al resultado del período y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva a la ganancia contable (antes del impuesto):

	<b>Enero - Marzo</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente sobre el resultado contable antes del impuesto (35%)</b>	<b>13.205.923</b>	<b>(75.503.586)</b>
Ajuste por inflación contable e impositivo	14.535.052	40.314.042
Ajuste declaración jurada ejercicio anterior	-	(17.197.613)
<b>Impuesto a las ganancias cargado a resultados beneficio / (cargo)</b>	<b>27.740.975</b>	<b>(52.387.157)</b>

**a) Ajuste por inflación impositivo**

La Ley N° 27.430 y sus modificatorias requiere a partir de los ejercicios fiscales iniciados el 1 de enero de 2018, deducir o incorporar al resultado impositivo, el ajuste por inflación calculado en base al procedimiento descrito en la ley del impuesto a las ganancias (LIG), sólo en la medida en que se verifique que la variación en el IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida supere el 100%, situación que se efectivizó a partir del 31 de diciembre de 2019.

En función de la metodología de transición prevista en la norma impositiva, el efecto del ajuste por inflación impositivo (ganancia gravable), se imputa al resultado gravado en seis cuotas anuales a partir del año al cual corresponde el cálculo.

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputa al resultado gravado del mismo ejercicio.

Al momento de haber concluido el primer trimestre del período fiscal 2025, se ha calculado un importe de 80.206.381 —mayor ganancia gravada— en concepto de ajuste por inflación impositivo, que se incluyó totalmente en el cálculo de la provisión por impuesto a las ganancias corriente, por no existir ninguna norma legal vigente que permita el diferimiento total o parcial del importe calculado.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)**

El efecto del ajuste por inflación impositivo fue reconocido como sigue:

Ejercicio / Período cerrado el	Impacto del ajuste por inflación	Reconocido en el resultado impositivo al 31 de diciembre de 2019	Reconocido en el resultado impositivo al 31 de diciembre de 2020	Reconocido en el resultado impositivo al 31 de diciembre de 2021	Reconocido en el resultado impositivo al 31 de diciembre de 2022	Reconocido en el resultado impositivo al 31 de diciembre de 2023	Reconocido en el resultado impositivo al 31 de diciembre de 2024	Reconocido en el resultado impositivo al 31 de marzo de 2025
31 de diciembre de 2019	10.267.884	1.711.314	1.711.314	1.711.314	1.711.314	1.711.314	1.711.314	-
31 de diciembre de 2020	10.135.638	-	1.689.273	1.689.273	1.689.273	1.689.273	1.689.273	1.689.273
31 de diciembre de 2021	8.636.389	-	-	8.636.389	-	-	-	-
31 de diciembre de 2022	77.663.637	-	-	-	25.887.879	25.887.879	25.887.879	-
31 de diciembre de 2023	258.784.650	-	-	-	-	86.261.550	86.261.550	86.261.550
31 de diciembre de 2024	392.636.004	-	-	-	-	-	392.636.004	-
31 de marzo de 2025	80.206.381	-	-	-	-	-	-	80.206.381
<b>Total</b>	<b>838.330.583</b>	<b>1.711.314</b>	<b>3.400.587</b>	<b>12.036.976</b>	<b>29.288.466</b>	<b>115.550.016</b>	<b>508.186.020</b>	<b>168.157.204</b>

**NOTA 9. RESULTADOS POR ACCIÓN**
**a) Básicos**

Los resultados básicos por acción se calculan dividiendo el resultado del período atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, excluidas, de existir, las acciones propias en cartera.

	Enero - Marzo	
	2025	2024
(Pérdida) / Ganancia atribuible a los accionistas de la Sociedad	(9.990.233)	163.337.372
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	898.585	898.585
<b>(Pérdida) / Ganancia por acción básica (en pesos)</b>	<b>(11,12)</b>	<b>181,77</b>

**b) Diluidos**

Los resultados diluidos por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas.

La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA Tº 195 Fº 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Cuenta principal	31/03/2025		
	Neto resultante		
	Valor de origen al cierre	Depreciación acumulada al cierre	Valor residual al cierre
Subestaciones	562.925.855	311.004.039	251.921.816
Red de alta tensión	523.880.466	276.004.420	247.876.046
Red de media tensión y centros de transformación	1.705.411.765	746.856.826	958.554.939
Red de baja tensión	1.248.742.230	716.619.804	532.122.426
Conexiones y medidores	967.260.797	520.577.263	446.683.534
Comunicaciones	82.049.460	65.060.651	16.988.809
Hardware	35.295.200	31.592.670	3.702.530
Muebles y útiles	10.508.404	9.622.669	885.735
Aparatos, herramientas y varios	47.016.615	46.162.023	854.592
Medios de transporte	68.741.912	56.079.559	12.662.353
Edificios, instalaciones y terrenos	108.756.322	51.182.293	57.574.029
Obras en ejecución	202.844.800	-	202.844.800
Materiales y repuestos	93.447.754	-	93.447.754
<b>Total al 31/03/2025</b>	<b>5.656.881.580</b>	<b>2.830.762.217</b>	<b>2.826.119.363</b>

Cuenta principal	31/03/2025				
	Valor de origen				
	Valor al inicio	Altas	Transferencias	Bajas	Valor al cierre
Subestaciones	561.622.955	-	1.302.900	-	562.925.855
Red de alta tensión	523.880.466	-	-	-	523.880.466
Red de media tensión y centros de transformación	1.694.921.007	-	15.157.064	(4.666.306)	1.705.411.765
Red de baja tensión	1.247.182.479	-	5.369.838	(3.810.087)	1.248.742.230
Conexiones y medidores	952.906.530	-	16.435.467	(2.081.200)	967.260.797
Comunicaciones	81.917.827	59.598	72.035	-	82.049.460
Hardware	35.295.200	-	-	-	35.295.200
Muebles y útiles	10.508.404	-	-	-	10.508.404
Aparatos, herramientas y varios	47.013.930	-	2.685	-	47.016.615
Medios de transporte	67.633.609	498.666	609.637	-	68.741.912
Edificios, instalaciones y terrenos	104.976.777	1.677.996	2.101.549	-	108.756.322
Obras en ejecución	193.046.027	50.849.948	(41.051.175)	-	202.844.800
Materiales y repuestos	106.722.728	-	-	(13.274.974)	93.447.754
<b>Total al 31/03/2025</b>	<b>5.627.627.939</b>	<b>53.086.208</b>	<b>-</b>	<b>(23.832.567)</b>	<b>5.656.881.580</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (cont.)**

Cuenta principal	31/03/2025			
	Valor al inicio	Depreciación acumulada		Valor al cierre
		Monto	Bajas	
Subestaciones	307.685.049	3.318.990	-	311.004.039
Red de alta tensión	274.228.065	1.776.355	-	276.004.420
Red de media tensión y centros de transformación	735.487.374	12.592.905	(1.223.453)	746.856.826
Red de baja tensión	709.936.705	7.747.788	(1.064.689)	716.619.804
Conexiones y medidores	513.422.293	9.003.388	(1.848.418)	520.577.263
Comunicaciones	63.743.376	1.317.275	-	65.060.651
Hardware	30.519.914	1.072.756	-	31.592.670
Muebles y útiles	9.585.482	37.187	-	9.622.669
Aparatos, herramientas y varios	45.174.284	987.739	-	46.162.023
Medios de transporte	49.526.415	6.553.144	-	56.079.559
Edificios, instalaciones y terrenos	50.730.051	452.242	-	51.182.293
<b>Total al 31/03/2025</b>	<b>2.790.039.008</b>	<b>44.859.769</b>	<b>(4.136.560)</b>	<b>2.830.762.217</b>

Cuenta principal	31/03/2024		
	Valor de origen al cierre	Neto resultante	
		Depreciación acumulada al cierre	Valor residual al cierre
Subestaciones	557.371.782	298.680.251	258.691.531
Red de alta tensión	516.288.010	268.942.105	247.345.905
Red de media tensión y centros de transformación	1.616.882.821	698.939.833	917.942.988
Red de baja tensión	1.219.839.027	687.026.449	532.812.578
Conexiones y medidores	900.781.739	488.624.354	412.157.385
Comunicaciones	81.836.774	59.838.755	21.998.019
Hardware	34.511.142	27.389.890	7.121.252
Muebles y útiles	9.843.547	9.496.025	347.522
Aparatos, herramientas y varios	46.747.006	43.852.902	2.894.104
Medios de transporte	55.381.006	27.348.286	28.032.720
Edificios, instalaciones y terrenos	104.406.344	49.361.628	55.044.716
Obras en ejecución	234.996.566	-	234.996.566
Materiales y repuestos	84.506.589	-	84.506.589
<b>Total al 31/03/2024</b>	<b>5.463.392.353</b>	<b>2.659.500.478</b>	<b>2.803.891.875</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (cont.)**

Cuenta principal	31/03/2024				
	Valor de origen				
	Valor al inicio	Altas	Transferencias	Bajas	Valor al cierre
Subestaciones	557.323.135	-	48.647	-	557.371.782
Red de alta tensión	516.287.812	-	198	-	516.288.010
Red de media tensión y centros de transformación	1.609.330.777	-	8.173.940	(621.896)	1.616.882.821
Red de baja tensión	1.218.056.546	-	2.239.850	(457.369)	1.219.839.027
Conexiones y medidores	890.113.166	-	11.224.758	(556.185)	900.781.739
Comunicaciones	81.835.910	385	479	-	81.836.774
Hardware	34.483.731	12.237	15.174	-	34.511.142
Muebles y útiles	9.843.547	-	-	-	9.843.547
Aparatos, herramientas y varios	46.167.572	25.465	553.969	-	46.747.006
Medios de transporte	54.151.036	578.942	651.028	-	55.381.006
Edificios, instalaciones y terrenos	103.824.340	291.483	290.521	-	104.406.344
Obras en ejecución	214.630.439	43.564.691	(23.198.564)	-	234.996.566
Materiales y repuestos	76.493.554	8.013.035	-	-	84.506.589
<b>Total al 31/03/2024</b>	<b>5.412.541.565</b>	<b>52.486.238</b>	<b>-</b>	<b>(1.635.450)</b>	<b>5.463.392.353</b>

Cuenta principal	31/03/2024			
	Valor al inicio	Depreciación acumulada		Valor al cierre
		Del período		
		Monto	Bajas	
Subestaciones	295.486.366	3.193.885	-	298.680.251
Red de alta tensión	267.054.973	1.887.132	-	268.942.105
Red de media tensión y centros de transformación	688.619.032	10.543.804	(223.003)	698.939.833
Red de baja tensión	680.252.909	6.930.044	(156.504)	687.026.449
Conexiones y medidores	481.346.553	7.659.134	(381.333)	488.624.354
Comunicaciones	58.556.452	1.282.303	-	59.838.755
Hardware	26.350.699	1.039.191	-	27.389.890
Muebles y útiles	9.468.390	27.635	-	9.496.025
Aparatos, herramientas y varios	42.825.317	1.027.585	-	43.852.902
Medios de transporte	24.196.730	3.151.556	-	27.348.286
Edificios, instalaciones y terrenos	48.903.983	457.645	-	49.361.628
<b>Total al 31/03/2024</b>	<b>2.623.061.404</b>	<b>37.199.914</b>	<b>(760.840)</b>	<b>2.659.500.478</b>

Durante los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024, la Sociedad activó mano de obra y otros costos indirectos por 5.401.125 y 16.255.798, respectivamente. Asimismo, al 31 de marzo de 2025 y 2024, existen compromisos de compra de propiedad, planta y equipo por 2.703.475 y 21.128.494, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 11. ACTIVOS INTANGIBLES**

Cuenta principal	31/03/2025		
	Neto resultante		
	Valor de origen al cierre	Amortización acumulada al cierre	Valor residual al cierre
Software	224.297.817	93.449.957	130.847.860
Derecho de uso	530.656	474.603	56.053
Costos incrementales para la obtención de contratos	1.450.251	356.128	1.094.123
Obras en ejecución	7.224.186	-	7.224.186
<b>Total al 31/03/2025</b>	<b>233.502.910</b>	<b>94.280.688</b>	<b>139.222.222</b>

Cuenta principal	31/03/2025			
	Valor al inicio	Altas	Transferencias	Valor al cierre
Software	223.678.198	512.367	107.252	224.297.817
Derecho de uso	530.656	-	-	530.656
Costos incrementales para la obtención de contratos	1.450.251	-	-	1.450.251
Obras en ejecución	7.135.891	195.547	(107.252)	7.224.186
<b>Total al 31/03/2025</b>	<b>232.794.996</b>	<b>707.914</b>	<b>-</b>	<b>233.502.910</b>

Cuenta principal	31/03/2025		
	Valor al inicio	Del período	Valor al cierre
Software	91.243.539	2.206.418	93.449.957
Derecho de uso	474.433	170	474.603
Costos incrementales para la obtención de contratos	307.839	48.289	356.128
<b>Total al 31/03/2025</b>	<b>92.025.811</b>	<b>2.254.877</b>	<b>94.280.688</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

NOTA 11. ACTIVOS INTANGIBLES (cont.)

Cuenta principal	31/03/2024		
	Neto resultante		
	Valor de origen al cierre	Amortización acumulada al cierre	Valor residual al cierre
Software	213.789.780	84.671.557	129.118.223
Derecho de uso	530.655	471.869	58.786
Costos incrementales para la obtención de contratos	1.169.976	162.797	1.007.179
Obras en ejecución	12.647.736	-	12.647.736
<b>Total al 31/03/2024</b>	<b>228.138.147</b>	<b>85.306.223</b>	<b>142.831.924</b>

Cuenta principal	31/03/2024		
	Valor de origen		
	Valor al inicio	Altas	Valor al cierre
Software	213.767.627	22.153	213.789.780
Derecho de uso	530.655	-	530.655
Costos incrementales para la obtención de contratos	1.078.016	91.960	1.169.976
Obras en ejecución	12.301.908	345.828	12.647.736
<b>Total al 31/03/2024</b>	<b>227.678.206</b>	<b>459.941</b>	<b>228.138.147</b>

Cuenta principal	31/03/2024		
	Amortización acumulada		
	Valor al inicio	Del período	Valor al cierre
Software	82.482.604	2.188.953	84.671.557
Derecho de uso	470.099	1.770	471.869
Costos incrementales para la obtención de contratos	117.153	45.644	162.797
<b>Total al 31/03/2024</b>	<b>83.069.856</b>	<b>2.236.367</b>	<b>85.306.223</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2025

MABEL F. CASILLAS  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

MARIANO GRONDONA  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

JUAN CARLOS BLANCO  
PRESIDENTE

**NOTA 12. CRÉDITOS POR SERVICIOS**

	<u>31/03/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
<b>No corrientes</b>		
Energía facturada	273	296
<b>Total</b>	<b>273</b>	<b>296</b>
<b>Corrientes</b>		
Energía facturada	205.413.448	165.964.199
Energía por facturar	174.729.885	134.095.643
Créditos varios	142.328	1.784.327
<b>Subtotal</b>	<b>380.285.661</b>	<b>301.844.169</b>
Menos: Provisión para deudores de dudoso cobro	(35.879.144)	(22.748.312)
<b>Total</b>	<b>344.406.517</b>	<b>279.095.857</b>

El importe en libros de los créditos por servicios de la Sociedad está denominado en pesos.

La evolución de la provisión para deudores de dudoso cobro ha sido la siguiente:

	<u>31/03/2025</u>	<u>31/03/2024</u>
<b>Saldo al inicio</b>	22.748.312	31.857.182
Aumentos (1)	15.971.779	4.345.943
Variación RECPAM	(1.795.473)	(10.846.244)
Utilizaciones	(1.045.474)	(771.456)
<b>Saldo al cierre</b>	<b>35.879.144</b>	<b>24.585.425</b>

(1) Cargo del período imputado a la pérdida operativa del estado de resultado integral.

Los créditos por servicios no corrientes se exponen a su costo amortizado.

El valor razonable de los créditos por servicios corrientes no difiere sustancialmente de su valor de libros.

La máxima exposición al riesgo de crédito al 31 de marzo de 2025 es el importe en libros de los créditos por servicios.

La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 13. OTROS ACTIVOS**

	<u>31/03/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
<b>No corrientes</b>		
Créditos diversos con sociedades relacionadas (Nota 24)	2.717	2.950
Diversos	2.885	3.132
<b>Total</b>	<b>5.602</b>	<b>6.082</b>
	<u>31/03/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
<b>Corrientes</b>		
Gastos pagados por adelantado	2.357.322	2.609.076
Créditos diversos con sociedades relacionadas (Nota 24)	573.320	176.285
Gastos por recuperar	60.106	172.371
Adelantos al personal	47.824	26.109
Adelantos a rendir	5.881	6.408
Gastos por cobrar contratistas	14.780	16.047
Créditos por tasa de alumbrado público	11.283.060	8.191.811
Crédito tarifa social	8.964.598	6.836.717
Adelantos honorarios a directores	151.876	115.373
Fondo de garantía de cumplimiento Decreto 238/08	13.928	15.122
Anticipo a proveedores	2.981.604	2.328.218
Deudores varios	1.209.112	1.215.102
Fondo de garantía Res. SE 40/2021 y 642/2022	3.270.258	3.550.490
Diversos	136.766	143.627
<b>Total</b>	<b>31.070.435</b>	<b>25.402.756</b>

El valor razonable de los otros activos es similar a su valor contable.

La máxima exposición al riesgo de crédito, al 31 de marzo de 2025, es el importe en libros de los otros activos.

La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO E INVERSIONES**

	<u>31/03/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
<b>Corrientes</b>		
Caja y bancos	7.313.647	4.556.841
Efectivo en agentes de recaudación	5.958.776	3.420.992
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>13.272.423</b>	<b>7.977.833</b>
	<u>31/03/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
<b>Corrientes</b>		
Fondos comunes de inversión	-	63.078
<b>Inversiones</b>	<b>-</b>	<b>63.078</b>

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en “Ingresos financieros” o “Costos financieros” del estado del resultado integral, según corresponda.

**NOTA 15. RESULTADOS ACUMULADOS**

Con fecha 3 de abril de 2025, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que, entre otras cuestiones, resolvió, por unanimidad de votos, se desafecte parcialmente la reserva facultativa por un monto equivalente al saldo negativo de los resultados no asignados reexpresados al 31 de diciembre de 2024 y que dicho monto sea aplicado a la absorción total del saldo negativo antes mencionado por 29.114.306 (valor a moneda de diciembre de 2024). Ello, en el entendimiento de que tal propuesta responde a una prudente, razonable y eficiente administración de la Sociedad.

**NOTA 16. CUENTAS POR PAGAR**

	<u>31/03/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
<b>No corrientes</b>		
Por compra de materiales y servicios	<b>1.667.618</b>	<b>4.247.669</b>
<b>Corrientes</b>		
Por compra de energía	499.556.094	422.274.015
Con sociedades relacionadas:		
Por compras contratadas (Nota 24)	21.559.070	20.422.273
Por compra de materiales y servicios	209.069.812	212.576.214
<b>Total</b>	<b>730.184.976</b>	<b>655.272.502</b>

El valor razonable de las cuentas por pagar es similar a su valor contable.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 17. DEUDA CAMMESA**

El 25 de abril de 2023, la Secretaría de Energía emitió una nota dirigida a CAMMESA, mediante la cual le instruye realizar las gestiones necesarias para aplicar el acta acuerdo celebrada el 29 de diciembre de 2022 en el marco del “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones”, en lo concerniente a la implementación de un plan de pagos para la deuda remanente de Edesur con esa compañía, según los alcances del acuerdo mencionado. Lo anterior, sobre la base de la memoria de cálculo remitida por CAMMESA a la Secretaría de Energía el 18 de abril de 2023 y de la conformidad manifestada por la Sociedad el 20 de abril de dicho año.

De este modo, en el marco del “Acta Acuerdo Régimen Especial de Obligaciones” (artículo 87 de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2021), el 18 de mayo de 2023, con el alcance establecido en el acta acuerdo del 29 de diciembre de 2022, se implementó el plan de pagos con CAMMESA, que considera lo siguiente:

- i. La consolidación total de la deuda con intereses devengados hasta el 25 de agosto de 2023 por un monto de 77.035.255 (incluye IVA).
- ii. Un plazo de 96 cuotas mensuales.
- iii. Una tasa de interés equivalente al 50% de la vigente en el M.E.M., determinada inicialmente en un 43,16% y que se recalculará semestralmente, los días 1 de julio y 1 de enero de cada año, en caso de que la variación sea de un 5% o más. La tasa de interés vigente al 31 de marzo de 2025 es del 19,24%.
- iv. Un mecanismo de cancelación de cuotas mensuales escalonadas crecientes, según el siguiente esquema: (a) cuota inicial durante el primer año igual a un octavo (1/8) de la cuota teórica resultante del cálculo por el sistema francés, (b) la cuota en los años subsiguientes se va incrementando en un 20% cada 12 meses hasta el fin del quinto año, y (c) para la cuota a partir del sexto año, se aplicará el sistema francés sobre el saldo hasta cancelar. La primera cuota se canceló en septiembre de 2023.

El pago en término de esta deuda se encuentra sujeto al otorgamiento por parte del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) de la recomposición del Valor Agregado de Distribución (VAD) o Costo Propio de Distribución (CPD) durante el proceso de adecuación tarifaria de transición.

Esta deuda se encuentra valuada a su valor razonable, que, al 31 de marzo de 2025, asciende a 115.498.174. Asimismo, se reconoció un pasivo por ingreso diferido por el beneficio de una tasa de interés inferior a la del mercado, que, a la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados, asciende a 15.258.560.

El mismo día, CAMMESA y Edesur celebraron un acuerdo de regularización de obligaciones por la deuda acumulada durante el período desde septiembre de 2022 hasta febrero de 2023. El acuerdo establece lo siguiente:

- i. La deuda reconocida por Edesur ascendió a 23.898.004, correspondiente a las facturas emitidas por CAMMESA durante el período mencionado, netas de los pagos parciales realizados. Se revierten recargos e intereses.
- ii. La mencionada deuda fue convertida a megavatios hora (MWh), según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023, de lo que resultó una deuda consolidada de 5.175.420,24 MWh.
- iii. Edesur se comprometió al pago de la deuda convertida en 96 cuotas mensuales y consecutivas. El monto mensual de las cuotas se determinará en pesos tomando los MWh totales divididos entre 96 cuotas por el precio de conversión aplicable en el mes correspondiente. Dicho precio de conversión consiste en el precio monómico ponderado estacional del M.E.M. correspondiente al tercer mes anterior al precio vigente al mes de vencimiento de la transacción (es decir, el precio correspondiente al quinto mes anterior).
- iv. El vencimiento de la primera cuota ocurrió el 25 de septiembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 17. DEUDA CAMMESA (cont.)**

Al 31 de marzo de 2025, el saldo de esta deuda asciende a 238.604.560. Cabe señalar que, por aplicación de lo indicado en el punto iii precedente, el precio monómico ponderado estacional del M.E.M., considerado para la valuación del saldo al cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, sufrió un aumento del 13% respecto del vigente al 31 de diciembre de 2024.

Con relación a estos acuerdos, el mismo 18 de mayo de 2023, se firmó un “Contrato de cesión de créditos en garantía”, en cumplimiento de lo previsto en la cláusula séptima del Acta Acuerdo del 29 de diciembre de 2022 y en la cláusula quinta del Acta Acuerdo por el Plan de Regularización de Deudas (Art. 89 de la Ley No 27.701 y Resolución SE No 56/2023).

En función de este contrato de cesión, Edesur garantiza a CAMMESA el pago de la facturación corriente por la compra de energía y el pago de los planes descriptos anteriormente. Para ello, cede irrevocablemente en garantía la totalidad de los fondos presentes o futuros que ingresen bajo cualquier concepto en la cuenta recaudadora del Banco Provincia de Buenos Aires indicada en dicho contrato.

Este contrato se encontrará vigente durante 102 meses contados a partir del 18 de mayo de 2023.

Por último, el 7 de agosto de 2023, la Secretaría de Energía y Edesur suscribieron el “Acta acuerdo para la implementación de obras de corto y mediano plazo de Edesur S.A.” sobre la base de la cual, con fecha 31 de agosto de 2023, CAMMESA y Edesur firmaron un tercer contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía para el financiamiento de las obras de alta tensión allí especificadas por un monto total de \$12.245 millones.

Este financiamiento sería efectivizado a través de un anticipo equivalente al 60% del monto total y de un desembolso final equivalente al 40% restante. En este sentido, el anticipo se efectivizó mediante la compensación de \$6.000 millones de la facturación emitida por CAMMESA con vencimiento en agosto de 2023 más una transferencia de \$1.347 millones que la Sociedad recibió el 31 de agosto de 2023. El desembolso final, por su parte, sería concretado dentro de los treinta días corridos posteriores a la finalización de las obras comprometidas, conforme lo estableciera CAMMESA. Los montos podrán ser ajustados siempre y cuando CAMMESA reciba instrucción por escrito por parte de la Secretaría de Energía en la que se consignen los ajustes, de acuerdo con la verificación y control previo del ENRE.

Respecto al repago de este financiamiento, el acta suscripta con la Secretaría de Energía establece que, oportunamente, el ENRE deberá contemplar los recursos necesarios en el marco de la Revisión Quinquenal Tarifaria (RQT) en curso. Por su parte, la Secretaría de Energía establecerá los plazos y condiciones no antes de los ciento ochenta días desde la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios que surjan de la mencionada RQT y donde se otorgue expreso tratamiento a este financiamiento, considerando una tasa de interés equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras.

En garantía del fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por Edesur bajo este contrato y del repago del financiamiento, la Sociedad cede y transfiere a favor de CAMMESA los créditos que, por cualquier concepto, tenga en el M.E.M. Dicha cesión en garantía se mantendrá vigente hasta la total cancelación del financiamiento.

Al 31 de marzo de 2025, el saldo de este mutuo asciende a 14.466.170 (incluye intereses devengados a dicha fecha)

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 18. DEUDA FINANCIERA**

En noviembre de 2024, la Sociedad acordó con la sociedad relacionada Hidroinvest S.A. una nueva línea de crédito por el plazo de un año, por un monto total de hasta \$30.000 millones.

La línea devenga intereses a una tasa variable equivalente a la diferencia de tipo de cambio oficial del trimestre, más un margen del 8% anual, pagaderos trimestralmente. El capital se cancela a los 12 meses de cada desembolso.

En los primeros tres meses del 2025 se desembolsaron \$18.000 millones de esta línea, totalizando el utilizado al 31 de marzo de 2025 \$22.200 millones. Asimismo, cabe mencionar que, en abril de 2025, se utilizaron \$1.000 millones adicionales.

También en noviembre de 2024, la Sociedad acordó con la sociedad relacionada Enel Argentina S.A. una nueva línea de crédito por el plazo de un año, por un monto total de hasta \$5.000 millones. En los primeros tres meses del 2025 se realizaron desembolsos por \$2.000 millones de esta línea. El total utilizado al 31 de marzo de 2025 asciende a \$3.800 millones.

La línea devenga intereses a una tasa variable equivalente a la diferencia de tipo de cambio oficial del trimestre, más un margen del 8% anual, pagaderos trimestralmente. El capital se cancela a los 12 meses de cada desembolso.

Adicionalmente, en diciembre de 2024, la Sociedad refinanció con Hidroinvest S.A. las líneas de crédito cuyos vencimientos se producían el día 9 de diciembre de 2024 y el 25 de diciembre de 2024, respectivamente. El total refinanciado ascendió a \$61.841 millones (incluyendo los intereses facturados y no pagados netos de retención).

Asimismo, en diciembre de 2024, la Sociedad refinanció con Enel Argentina S.A. la línea de crédito cuyo vencimiento se producía el 9 de diciembre de 2024. El total refinanciado ascendió a \$14.279 millones (incluyendo los intereses facturados y no pagados netos de retención).

Ambas refinanciaciones se realizaron por un plazo de 36 meses, con vencimiento el 16 de diciembre de 2027, y contemplan un período de gracia de doce meses, tanto para la amortización del capital como para el pago de los intereses.

El 30% del capital se amortizará en cuotas trimestrales, la primera de ellas en diciembre de 2025, mientras que el 70% restante se amortizará en un solo pago al vencimiento.

Las líneas devengan intereses que se capitalizarán al vencimiento del período de gracia. Luego, se cancelarán trimestralmente, a una tasa variable equivalente a la diferencia de tipo de cambio oficial del trimestre más un margen del 8% anual.

De esta forma, al 31 de marzo de 2025, la Sociedad adeuda un monto total de capital de \$84.041 millones a Hidroinvest S.A. y de \$18.079 millones a Enel Argentina S.A.

A continuación, se detalla la evolución de la deuda expresada a moneda del 31 de marzo de 2025:

<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>90.571.948</b>
Toma de deuda	20.000.000
Intereses devengados	6.538.903
Intereses pagados	(722.140)
IVA intereses facturados	(151.650)
Variación RECPAM	(7.378.594)
<b>Saldos al 31 de marzo de 2025</b>	<b>108.858.467</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 19. DEUDAS SOCIALES**

	<u>31/03/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
<b>No corrientes</b>		
Gratificaciones por antigüedad (veteranía)	3.427.780	3.338.849
Gratificación al retiro	12.855.473	12.429.833
<b>Total</b>	<b>16.283.253</b>	<b>15.768.682</b>
<b>Corrientes</b>		
Provisiones, jubilación anticipada y otros	32.147.902	42.193.496
Plan de retiro voluntario	13.522	14.681
Aportes y contribuciones	22.200.752	13.167.095
Gratificaciones por antigüedad (veteranía)	318.296	479.072
Gratificación al retiro	354.881	555.032
<b>Total</b>	<b>55.035.353</b>	<b>56.409.376</b>

**NOTA 20. ACTIVOS POR IMPUESTOS**

	<u>31/03/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
<b>No corrientes</b>		
Crédito fiscal impuesto a las ganancias	-	7.784.746
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>7.784.746</b>
<b>Corrientes</b>		
Crédito fiscal IVA	12.062.311	13.500.760
<b>Total</b>	<b>12.062.311</b>	<b>13.500.760</b>

**NOTA 21. DEUDAS FISCALES**

	<u>31/03/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
<b>No corrientes</b>		
Impuesto a las ganancias a pagar	28.732.623	-
<b>Total</b>	<b>28.732.623</b>	<b>-</b>
<b>Corrientes</b>		
Provinciales y municipales	31.442.234	37.584.818
<b>Total</b>	<b>31.442.234</b>	<b>37.584.818</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 22. PROVISIONES**

La Sociedad mantiene provisiones por multas y resarcimientos al ente regulador, litigios y otras, relacionadas con el curso normal del negocio.

<b>Período finalizado el 31 de marzo de 2025</b>	<b>Contingencias no corrientes</b>	<b>Contingencias corrientes</b>	<b>Total</b>
<b>Saldos iniciales al 1 de enero de 2025</b>	6.640.693	31.045.006	37.685.699
Incrementos	6.094.153	32.997.448	39.091.601 (1) (2) (3)
Utilizaciones del período	(6.640.693)	(10.808.835)	(17.449.528) (4)
<b>Saldos finales al 31 de marzo de 2025</b>	<b>6.094.153</b>	<b>53.233.619</b>	<b>59.327.772</b>

(1) Incluye 6.332.172 imputados a costo de explotación del estado del resultado integral (Nota 5).

(2) Incluye 28.079.750 imputados neteando de los ingresos por servicios del estado del resultado integral.

(3) Incluye 4.679.679 imputados a Costos financieros (intereses perdidos y actualización de multas) del mencionado estado.

(4) Incluye utilización del período por 4.268.030 y resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda por 13.181.498.

<b>Período finalizado el 31 de marzo de 2024</b>	<b>Contingencias no corrientes</b>	<b>Contingencias corrientes</b>	<b>Total</b>
<b>Saldos iniciales al 1 de enero de 2024</b>	11.206.144	36.383.876	47.590.020
Incrementos	12.218.699	9.705.363	21.924.062 (1) (2) (3)
Utilizaciones del período	(11.206.144)	(12.942.706)	(24.148.850) (4)
<b>Saldos finales al 31 de marzo de 2024</b>	<b>12.218.699</b>	<b>33.146.533</b>	<b>45.365.232</b>

(1) Incluye 4.449.870 imputados a costo de explotación del estado del resultado integral (Nota 5).

(2) Incluye 9.946.828 imputados neteando de los ingresos por servicios del estado del resultado integral.

(3) Incluye 7.527.364 imputados a Costos financieros (intereses perdidos y actualización de multas) del mencionado estado.

(4) Incluye utilización del período por 6.655.140 y resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda por 17.493.710.

**NOTA 23. OTROS PASIVOS**

<b>Corrientes:</b>	<b>31/03/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
Multas régimen de calidad	57.850.655	67.615.201
Anticipos de clientes	73.274	79.553
Diversos	627.774	827.259
<b>Total</b>	<b>58.551.703</b>	<b>68.522.013</b>

El valor razonable de los otros pasivos es similar a su valor contable.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 24. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

(a) Saldos

Sociedad	31/03/2025		
	Otros activos	Cuentas por pagar	Deuda financiera
Distrilec Inversora S.A.	48.232	-	-
Enel Argentina S.A.	-	-	19.302.203
Enel Chile S.A.	-	2.035.537	-
Enel Generación El Chocón S.A.	685	-	-
Enel Grids Digital Hubs S.R.L.	-	3.725.191	-
Enel Global Services S.R.L.	-	2.570.613	-
Enel S.p.A	198	799.313	-
Enel Trading Argentina S.R.L.	-	12.377.095	-
Enel X Argentina S.A.U.	33	-	-
Hindroinvest S.A.	-	-	89.556.234
Sacme S.A.	526.889	51.321	-
<b>Total</b>	<b>576.037</b>	<b>21.559.070</b>	<b>108.858.437</b>

Sociedad	31/12/2024		
	Otros activos	Cuentas por pagar	Deuda financiera
Distrilec Inversora S.A.	43.409	-	-
Enel Argentina S.A.	-	-	17.757.711
Enel Chile S.A.	-	2.107.428	-
Enel Generación El Chocón S.A.	744	-	-
Enel Grids Digital Hubs	-	2.467.917	-
Enel Global Services	-	2.572.579	-
Enel S.p.A	215	639.940	-
Enel Trading Argentina S.R.L.	-	12.418.208	-
Enel X Argentina S.A.U.	36	-	-
Hindroinvest S.A.	-	-	72.814.200
Sacme S.A.	134.831	216.201	-
<b>Total</b>	<b>179.235</b>	<b>20.422.273</b>	<b>90.571.911</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 24. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (cont.)**

## (b) Transacciones

Sociedad	Compra de materiales y servicios		Costos financieros	
	2025	2024	2025	2024
Enel Argentina S.A.	-	-	1.140.389	849.999
Enel Generación El Chocón S.A.	-	-	-	144.687
Enel Trading Argentina S.R.L.	-	106.212	-	-
Sacme S.A.	381.574	472.714	-	-
Hidroinvest S.A.	-	-	5.246.864	7.086.781
Enel Grids Digital Hubs S.R.L.	1.259.161	-	-	-
Enel S.p.A.	159.863	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.800.598</b>	<b>578.926</b>	<b>6.387.253</b>	<b>8.081.467</b>

## (c) Compensación al personal clave de la gerencia

La remuneración de los miembros del Directorio es fijada por la Asamblea General Ordinaria en el momento de la aprobación de la memoria y los estados financieros anuales. Por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, los honorarios de los miembros del Directorio ascendieron a 34.718, mientras que, para el mismo período de 2024, habían ascendido a 17.604.

La política de remuneraciones del personal ejecutivo de Edesur se compone de una retribución fija, mensual, conforme la legislación vigente, una retribución variable y un programa de beneficios. La retribución variable consiste en un esquema de bonos anuales sujetos a objetivos fijados anualmente por el Directorio de la Sociedad, cuyo nivel de cumplimiento determina su percepción y cuantía. Por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y de 2024, el costo de las remuneraciones percibidas por el personal ejecutivo de Edesur ascendió a 1.769.864 y 2.278.664, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Rubro	Clase de moneda extranjera	31/03/2025			31/12/2024	
		Monto en miles		Cambio vigente	Moneda local e importe contabilizado	Moneda local e importe contabilizado
<b>Activo corriente</b>						
Equivalentes de efectivo	Dólares EE.UU.	185	(1)	1.071,0000	198.135	206.678
Otros activos:						
Anticipo a proveedores	Dólares EE.UU.	17	(1)	1.071,0000	18.207	1.241.183
Deudores varios	Dólares EE.UU.	463	(1)	1.071,0000	495.873	487.089
<b>Total del activo</b>					<b>712.215</b>	<b>1.934.950</b>
<b>Pasivo corriente</b>						
Cuentas por pagar:						
Por compra de materiales y servicios (Nota 16)	Dólares EE.UU.	44.178	(2)	1.074,0000	47.447.172	50.388.125
Por compra de materiales y servicios (Nota 16)	Euros	10.040	(2)	1.162,3902	11.670.398	7.764.532
Otros pasivos	Dólares EE.UU.	52	(2)	1.074,0000	55.848	59.383
Otros pasivos	Euros	142	(2)	1.162,3902	165.059	165.624
<b>Total del pasivo</b>					<b>59.338.477</b>	<b>58.377.664</b>

(1) Tipo de cambio comprador vigente al cierre del período.

(2) Tipo de cambio vendedor vigente al cierre del período.

**NOTA 26. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

La actividad de la Sociedad se encuentra expuesta a una serie de factores de riesgo, tales como riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Por esta razón, se realiza un monitoreo constante de estos factores con el fin de minimizar los efectos negativos que podrían generar en el flujo de fondos y en la rentabilidad de Edesur.

**26.1 Instrumentos financieros por categoría y nivel de jerarquía de valor razonable**

Las políticas contables para instrumentos financieros al 31 de marzo de 2025 han sido aplicadas a los ítems expuestos a continuación:

	Activos financieros				
	A costo amortizado	Total 2025	Total 2024	Valor razonable	Nivel de jerarquía
Créditos por servicios	344.406.790	344.406.790	279.096.153	(*)	-
Otros activos	31.076.037	31.076.037	25.408.838	(*)	-
Inversiones	-	-	63.078		1
Efectivo y equivalentes de efectivo	13.272.423	13.272.423	7.977.833	(*)	-
<b>Total</b>	<b>388.755.250</b>	<b>388.755.250</b>	<b>312.545.902</b>		

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2025

MABEL F. CASILLAS  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

MARIANO GRONDONA  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

JUAN CARLOS BLANCO  
PRESIDENTE

**NOTA 26. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (cont.)**
**26.1 Instrumentos financieros por categoría y nivel de jerarquía de valor razonable (cont)**

	Pasivos financieros				
	A costo amortizado	Total 2025	Total 2024	Valor razonable	Nivel de jerarquía
Cuentas por pagar	731.852.594	731.852.594	659.520.171	(*)	-
Deuda financiera	108.858.467	108.858.467	90.571.948	94.899.790	-
Deuda mutuo Cammesa Art. 87	130.756.734	130.756.734	132.910.051	115.498.174	-
Deuda mutuo Cammesa Art. 89	238.604.560	238.604.560	237.397.823	(*)	-
Deuda mutuo Cammesa por obras	14.466.170	14.466.170	15.106.920	(*)	-
<b>Total</b>	<b>1.224.538.525</b>	<b>1.224.538.525</b>	<b>1.135.506.913</b>		

(\*) El valor razonable es similar al valor en libros.

La Sociedad categoriza cada una de las clases de instrumentos financieros valuados a valor razonable en el estado de situación financiera utilizando una jerarquía de valor razonable que tiene tres niveles, dependiendo de la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo las mediciones.

El nivel 1 comprende activos y pasivos financieros cuyos valores razonables son determinados con referencia a precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos. El nivel 2 incluye activos y pasivos financieros cuyo valor razonable es estimado usando variables distintas de los precios de cotización incluidos en el nivel 1, que son observables para los activos y pasivos, ya sea directamente (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, derivados de precios). El nivel 3 comprende modelos de valuación que utilizan datos no observables de mercado como datos de entrada significativos.

El valor razonable estimado de un instrumento financiero es el valor al cual dicho instrumento se puede intercambiar en el mercado entre partes interesadas, distinto del valor que puede surgir en una venta o liquidación forzada. Para el propósito de estimar el valor razonable de activos y pasivos financieros, la Sociedad utiliza precios de cotización en el mercado.

**NOTA 27. MARCO REGULATORIO**

En adición a lo mencionado en la nota 31 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, se produjeron los hechos relevantes que se detallan a continuación.

El 27 de febrero de 2025, se llevó a cabo la audiencia pública que había sido convocada mediante la Resolución ENRE N° 79/2025 en el marco de la RQT. En esta instancia, Edesur y Edenor S.A. presentaron sus propuestas para el período quinquenal 2025-2029, y se escucharon las opiniones de otras partes interesadas.

El 5 de marzo de 2025, se publicó la Resolución SE N° 110/2025, que establece los precios estacionales de la energía y la potencia para el período del 1° de marzo al 30 de abril de 2025.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 27. MARCO REGULATORIO (cont.)**

En función de lo anterior, el 6 de marzo de 2025, el ENRE emitió su Resolución N° 162/2025, que aprueba los cuadros tarifarios con vigencia a partir del 1° de marzo de 2025. Estos incorporan un aumento del precio estacional estabilizado del 2,5% más la continuación de la quita escalonada de subsidios a los segmentos N2 y N3 (Decreto N° 465/2024 y Resolución SE N° 36/2025), que equivale a, aproximadamente, un 0,3% de aumento, en cumplimiento de la instrucción recibida del Ministerio de Economía. Por su parte, estos cuadros tarifarios no reflejaron variación alguna para el VAD. De esta forma, la nueva tarifa media aplicable a partir del 1° de marzo de 2025 se vio incrementada en un 1,7% respecto de la vigente a febrero de 2025.

Adicionalmente, la resolución establece el comienzo de la aplicación del nuevo régimen de calidad aprobado por la Resolución ENRE N° 3/2025 e informa el VAD Medio que debe considerarse para la valorización de las sanciones nominadas en kWh.

El 13 de marzo de 2025, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el DNU 186/2025, el cual establece lo siguiente:

- Un régimen especial de regularización de obligaciones para las deudas pendientes de pago con CMMESA o con el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) por parte de las distribuidoras de energía eléctrica, administraciones o empresas provinciales distribuidoras de energía eléctrica acumuladas al 30 de noviembre de 2024, en las condiciones que establezca la autoridad de aplicación. Este régimen deberá contemplar la posibilidad de acceder a beneficios para aquellos agentes que suscriban el acuerdo respectivo dentro de los plazos previstos por la autoridad de aplicación, previéndose, en particular, un plan de pagos de hasta 72 cuotas mensuales, hasta 12 meses de gracia y una tasa de interés equivalente de hasta el 50 % de la vigente en el MEM. También deberá contemplar la posibilidad de transformar a pesos deuda ya regularizada nominada en MWh, según el artículo 89 de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023. Las distribuidoras de energía eléctrica agentes del MEM que adhieran a este régimen deberán regularizar y cumplir, en tiempo y forma, el pago de la facturación corriente con CMMESA y cualquier otro acuerdo suscripto con anterioridad. Asimismo, en los acuerdos por suscribir, se instrumentarán mecanismos que promuevan la ejecución de inversiones para lograr mejoras en el sistema eléctrico.
- Un régimen especial de créditos para las distribuidoras de energía eléctrica, administraciones o empresas provinciales distribuidoras de energía eléctrica que no hayan tenido deudas no regularizadas con CMMESA al 31 de diciembre de 2023 y que hayan cancelado la totalidad de las transacciones de 2024.

Se designa como autoridad de aplicación a la Subsecretaría de Energía de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía.

Con fecha 31 de marzo de 2025, el ENRE emitió su Resolución N° 223/2025, que aprueba los cuadros tarifarios con vigencia a partir del 1° de abril de 2025. Estos incorporan un aumento del VAD del 3,5 % y, si bien se mantiene el precio estacional estabilizado de la Resolución SE N° 110/2025, continúa la quita escalonada de subsidios a los segmentos N2 y N3 (Decreto N° 465/24 y Resolución SE N° 36/2025), lo que equivale a, aproximadamente, un 0,5 %, según la instrucción recibida por el Ministerio de Economía. De esta forma la resolución informa que la tarifa media aumenta en un 1,7 % a partir del 1° de abril respecto de la de marzo de 2025 y que el nuevo VAD Medio para la valorización de sanciones nominadas en kWh es de 40,686 \$/kWh. Adicionalmente, mediante esta resolución, también se modifica la fecha prevista para la emisión de las resoluciones que aprueben los cuadros tarifarios en el marco de la RQT del 31 de marzo de 2025 al 30 de abril de 2025.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 27. MARCO REGULATORIO (cont.)**

En el marco del proceso de la RQT y en cumplimiento del Reglamento General de Audiencias Públicas, el 21 de abril de 2025, el ENRE emitió la Resolución N° 300/2025, mediante la cual aprueba su Informe de Resolución Final habiendo analizado y sometido a consideración todas y cada una de las presentaciones de los expositores participantes de la audiencia pública celebrada el 27 de febrero del corriente año.

Por último, con fecha 23 de abril de 2025, se publicó con el Boletín Oficial de la Nación, la Disposición N° 1/2025 de la Subsecretaría de Energía Eléctrica del Ministerio de Economía, que aprueba el “Régimen especial de regularización de obligaciones del MEM para las deudas mantenidas con CAMESA y/o con el MEM de las distribuidoras de energía eléctrica agentes del MEM y del MEM SISTEMA TIERRA DEL FUEGO”, ya sea por consumos de energía, potencia e intereses; y el “Régimen especial de créditos” para aquellas distribuidoras de energía eléctrica, administraciones o empresas provinciales distribuidoras de energía eléctrica, que, al 31 de diciembre de 2023 no hubieran tenido deuda no regularizada con CAMESA y hayan cancelado la totalidad de las transacciones de 2024. La resolución establece, que las distribuidoras de energía eléctrica agentes del MEM, interesadas en adherir a estos regímenes, deberán comunicarlo fehacientemente a esa Subsecretaría de Energía Eléctrica en el plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta medida. Por otra parte, instruye a CAMESA a elaborar y determinar con cada uno de los deudores del MEM los importes correspondientes a las deudas pendientes con el MEM sin acuerdo en un plan de pagos y hasta los vencimientos de transacciones ocurridos hasta el 30 de noviembre de 2024. Asimismo, CAMESA deberá informar a la Subsecretaría aquellos agentes distribuidores que cumplan los requisitos del “Régimen especial de créditos” para el reconocimiento del incentivo a la condición de buen pagador. Se establece un plazo de 60 días corridos para la suscripción de los acuerdos en el marco del régimen aprobado, y que, para esa suscripción, se requerirá a las distribuidoras de energía eléctrica un plan de inversiones en obras para el mejoramiento del sistema con el fin de aumentar su eficiencia y confiabilidad.

A continuación, se detallan las pautas definidas para el “Régimen especial de regularización de obligaciones del MEM”.

- I. Deudas pendientes con el MEM sin un acuerdo en un plan de pagos y hasta los vencimientos de las transacciones ocurridos hasta el 30 de noviembre de 2024:
  - Plazo de 72 cuotas mensuales.
  - Período de gracia de 12 meses.
  - Tasa de interés del 50 % de la vigente en el MEM, con una revisión semestral en junio y diciembre de cada año, siempre y cuando se produzca una variación de +/- 500 puntos básicos.
  
- II. Deudas pendientes con el MEM acordadas en planes de pago suscriptos con anterioridad, en el marco del artículo 87 de la Ley N° 27.591 y la Resolución SE N° 642/2022: Se mantendrán los acuerdos en los términos suscriptos oportunamente.
  
- III. Deudas pendientes con el MEM acordadas en planes de pago suscriptos con anterioridad, en el marco del artículo 89 de la Ley N° 27.701:
  - Se establecerá una conversión del saldo pendiente de MWh a la fecha de firma del acuerdo, al precio aplicable para el pago de la cuota de octubre de 2024 más los impuestos asociados a la actualización.
  - Las condiciones del plan suscripto oportunamente deberán continuar con la misma cantidad de cuotas remanentes a la fecha de la firma que fueran otorgadas por el mencionado artículo 89.
  - No tendrá período de gracia.
  - Sobre el saldo convertido a pesos, se continuará con un sistema de amortización francés de cuotas mensuales, iguales u consecutivas aplicando una tasa reducida del 50 % de la tasa vigente en el MEM, con una revisión semestral en junio y diciembre de cada año, siempre y cuando se produzca una variación de +/- 500 puntos básicos.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

**NOTA 27. MARCO REGULATORIO (cont.)**

Como condición resolutoria de los acuerdos suscriptos según este régimen, las distribuidoras de energía eléctrica que adhieran deberán regularizar y cumplir, en tiempo y forma, el pago de la facturación corriente con CAMESA y cualquier otro acuerdo suscripto con anterioridad. Adicionalmente, se solicitará la extensión del plazo de las garantías de cumplimiento.

**NOTA 28. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA SOCIEDAD**

La Sociedad presenta pérdidas operativas recurrentes y un capital de trabajo negativo de (570.419.117) a la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados, como consecuencia, principalmente, de la deuda contraída con CAMESA y con sus accionistas para financiar la operación de la Sociedad y suplir, de esta manera, el retraso en la actualización tarifaria, que comenzó a regularizarse con la publicación de la Resolución ENRE N° 101/2024 de febrero de 2024. Al 31 de diciembre de 2024, el capital de trabajo era negativo por (528.031.681).

La Dirección de la Sociedad, sobre la base del análisis de sus flujos de efectivo proyectados, estima que Edesur mantiene una capacidad financiera suficiente para hacer frente a las obligaciones al 31 de marzo de 2025 y las posteriores a dicha fecha.

Los supuestos claves utilizados en la proyección de los flujos de efectivo se relacionan con variables operativas como demanda de energía eléctrica, tarifas, costos, cobrabilidad, renegociación de deudas y supuestos macroeconómicos, como las tasas de inflación, de cambio y de interés, y consideran los probables resultados de las renegociaciones con las autoridades.

La Dirección de la Sociedad considera que las medidas mencionadas en la nota 31 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, en la nota 27 precedente, y el resultado del proceso de Revisión Quinquenal Tarifaria permitirán recomponer la ecuación económico-financiera prevista en la ley y en el contrato de concesión, gracias a un trabajo conjunto con las autoridades que permita encontrar las soluciones necesarias para poder mantener un servicio esencial como la distribución de energía eléctrica.

No obstante haber preparado los presentes estados financieros intermedios condensados de acuerdo con el principio de empresa en marcha, el Directorio de la Sociedad entiende que existe una incertidumbre importante en relación con la concreción de las medidas necesarias para revertir la tendencia negativa evidenciada y mencionada en la presente nota, que puede generar dudas significativas como empresa en marcha, dado que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad.

**NOTA 29. HECHOS POSTERIORES**

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período sobre el que se informa y la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad o sus resultados al 31 de marzo de 2025.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 29/04/2025

**MABEL F. CASILLAS**  
SOCIA  
CONTADORA PÚBLICA (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

**MARIANO GRONDONA**  
Por COMISIÓN FISCALIZADORA

**JUAN CARLOS BLANCO**  
PRESIDENTE

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de  
Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima  
(EDESUR S.A.)

De nuestra consideración:

- I. Hemos revisado los estados financieros de Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (“EDESUR S.A.” o la “Sociedad”) al 31 de marzo de 2025, que comprenden el estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas y anexos explicativos a los estados financieros intermedios condensados por el período de tres meses finalizado en esa fecha. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a emitir un informe sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en el apartado siguiente.
- II. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma KPMG Argentina, según lo prevén las normas de auditoría vigentes en la Argentina para la revisión limitada de los estados financieros correspondientes a períodos intermedios condensados al 31 de marzo de 2025, y se circunscribió a efectuar las verificaciones de la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones de los órganos societarios y la adecuación de dichas decisiones a la ley argentina y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización, producción e inversión, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.
- III. Basados en nuestra revisión y en el informe de revisión limitada de los estados financieros intermedios condensados de fecha 29 de abril de 2025 de KPMG Argentina, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados financieros para que los mismos estén presentados de conformidad con la legislación vigente en la República Argentina.
- IV. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes en la República Argentina, que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el art. 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, y cumplido con el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, no teniendo objeciones que formular al respecto.
- V. Se deja constancia que los auditores mencionan en su Informe que las revelaciones incluidas por la Dirección de la Sociedad en la Nota 28 de los estados contables sobre la situación financiera han llamado su atención. No obstante, ellos manifiestan que tal información no implica una salvedad en su informe.

## VIII. DICTAMEN

- a) Los estados financieros descritos en I. se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y las normas sobre documentación contable de la CNV, excepto por lo que se indica en Nota 2.1 a los estados financieros de período intermedio condensados, el libro Diario en medios ópticos solamente se encuentra actualizado hasta el mes de febrero de 2025 y por ende, los estados financieros de período intermedio condensados no han podido ser transcritos al libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y
- b) Hemos leído la información contenida en la reseña informativa (secciones “Estructura de Situación Financiera”, “Estructura de Resultados Integrales”, “Estructura de Flujos de Efectivo” e “Índices”) y la información adicional que se adjunta requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de la normativa de la CNV (Texto Ordenado 2013), sobre la cual, no tenemos observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril 2025.

Por la Comisión Fiscalizadora  
Mariano F. Grondona



## **INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERIODO INTERMEDIO CONDENSADOS**

A los señores Presidente y Directores de  
Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima  
Domicilio legal: San José 140  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT: 30-65511651-2

### ***Informe sobre estados financieros***

Hemos efectuado una revisión de los estados financieros de período intermedio condensados de Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (“la Sociedad”) que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2025, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas y anexos explicativos.

### ***Responsabilidad de la Dirección***

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés). Por lo tanto, la Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 - Información Financiera Intermedia (“NIC 34”).

### ***Alcance de la revisión***

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros de período intermedio condensados basados en nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 - Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable incluida en los estados financieros intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios condensados.

### ***Conclusión***

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan de Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima al 31 de marzo de 2025 correspondientes al período de tres meses no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con NIC 34.



### *Párrafo de énfasis sobre la situación financiera de la Sociedad*

Sin que esto implique una salvedad en nuestra conclusión, llamamos la atención de los usuarios de la información financiera sobre las revelaciones incluidas por la Dirección en la Nota 28 sobre la situación financiera de la Sociedad. Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha.

### *Otras cuestiones*

Con relación a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por ejercicio finalizado en esa fecha, y a los de período intermedio al 31 de marzo de 2024 y por el período finalizado en dicha fecha, presentados a los fines comparativos, hemos emitido un informe de auditoría expresando una opinión favorable con fecha 26 de febrero de 2025 y un informe de revisión sin observaciones con fecha 29 de abril de 2024, respectivamente, ambos informes incluían un párrafo de énfasis similar al incluido en el presente informe de revisión.

### ***Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y las normas sobre documentación contable de la CNV, excepto por lo que se indica en Nota 2.1 a los estados financieros de período intermedio condensados, el libro Diario en medios ópticos solamente se encuentra actualizado hasta el mes de febrero 2025 y por ende, los estados financieros de período intermedio condensados no han podido ser transcritos al libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- b) hemos leído la reseña informativa (secciones “Estructura de situación financiera”, “Estructura de resultados integrales”, Estructura de flujos de efectivo” e “Índices”) y la información adicional que se adjunta requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de la normativa de la CNV (Texto Ordenado 2013), sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular, y
- c) al 31 de marzo de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 19.233.834.505, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mabel F. Casillas

*Socia*

Contadora Pública (UBA)

CPCECABA T° 195 F° 103

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de mayo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 29/04/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: EDESUR S.A. S.A.

CUIT: 30-65511651-2

Fecha de Cierre: 31/03/2025

Monto total del Activo: \$3.405.127.971.000,00

Intervenida por: Dra. MABEL FRANCISCA CASILLAS

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. MABEL FRANCISCA CASILLAS

Contador Público ( Universidad de Buenos Aires )

CPCECABA T° 195 F° 103

Firma en carácter de socio

KPMG

T° 2 F° 6

SOCIO



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

**LEGALIZACIÓN N°**

866360

**CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN**  
byfusuae

